

PATE OF A SEC. ADM. DEL. COMPANIES

MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION UNIVERSIDAD TECNOLOGICA NACIONAL RECTORADO

Buenos Aires, 28 de mayo de 1993

VISTO la resolución N°210/93, elevada "ad-referéndum" por la Facultad Regional San Nicolás, la que manifiesta la conveniencia de aceptar la donación de TRES (3) libros de texto, ofrecida por el Ingeniero Luis ALGARRA, y

## CONSIDERANDO:

Que dicha donación constituye un valioso aporte a lalabor educativa que se lleva a cabo en la citada Unidad Académ $\underline{i}$  ca.

Que la Comisión de Presupuesto y Administración reun $\underline{i}$  da el día 27 del corriente aconseja aceptar dicha donación.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de lasatribuciones otorgadas por Ley N $^{\circ}$  23.068.

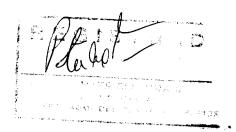
Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD TECNOLOGICA NACIONAL RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Aceptar la donación detallada por la Facultad Regional San Nicolás en su resolución N° 210/93, por un monto total de VEINTE PESOS (\$ 20,=).

ARTICULO 2°.- Enviar nota de agradecimiento por intermedio de la - Facultad Regional al Ingeniero Luis ALGARRA, adjuntando copia de-





## MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION UNIVERSIDAD TECNOLOGICA NACIONAL RECTORADO

///...

la presente resolución.

ARTICULO 3°.- Registrese. Comuniquese. Pase a la Facultad Regio - nal San Nicolás a los efectos pertinentes. Cumplido, archivese.

RESOLUCION N° 311/93

U.T.I.
PATRIMO IO

Ingeniere JUAN C. RECALCATTA

SECTION ACCOUNTS